

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 17 de marzo de 1816.

DOMINGO TERCERO DE QUARESMA.

San Patricio obispo y confesor.

Las Quarenta Horas están en la iglesia parroquial de San Pedro: se reserva á las seis y media.

Anima.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
14 11 noche.	11 grad. 2	28 p. 2 l. 8	S. nubes.
15 6 mañana.	9	28 2 8	N. O. cub. llovido.
id. 2 tarde.	11	28 2 3	S. S. O. nubes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Por mas que S. S. Ilm.^a el Sr. Obispo haya logrado con especial júbilo de su alma que los Regulares enseñen á los niños las primeras letras y les instruyan principalmente en los rudimentos de la doctrina christiana, no le ha cabido completa satisfaccion, ni se ha llevado todavia en esta parte la medida de sus deseos á causa de que hay muchos niños y un excesivo número de niñas que por sus destinos, ó por su condicion no pueden disfrutar de semejante beneficio. A fin pues de completar en algun modo una obra tan provechosa y de que estas pobrecitas almas no perezcan de hambre por no haber quien les corte el pan en tiempo y lugar oportuno, S. S. Ilm.^a ha dispuesto que á mas de las Iglesias donde se acostumbra enseñar la doctrina christiana, se enseñe igualmente en diferentes puntos de la ciudad, donde respectivamente puedan acudir con facilidad los niños y niñas de qualesquiera barrios. Condescendiendo con gusto muchos zelosos Eclesiásticos así Seculares como Regulares con las piadosas instancias de S. S. Ilm.^a enseñaran la doctrina christiana en los puntos y horas siguientes:

Iglesia Catedral.

Uno de los Señores Domeros enseñará á las niñas desde las tres y cuarto hasta las quatro y cuarto de la tarde, y al anochecer un Clérigo Beneficiado de la misma Iglesia á los niños.

Parroquia de Santa Maria del Mar.

Dos Señores Vicarios de esta Iglesia enseñarán á los niños al anocheecer el uno en la capilla del Santo Christo del Cementerio, y el otro en un almacén de la calle dels *Abaixadors*.

Capilla de Monserrate frente la Real Aduana.

Un Clérigo Beneficiado de Santa Maria enseñará á las niñas de las dos á las tres de la tarde, y al anocheecer otro de la misma Comunidad á las niñas.

Iglesia de San Sebastian de Regulares Menores.

Uno de los Padres de esta Casa enseñará á las niñas de dos á tres de la tarde, y otro al anocheecer á los niños.

Capilla de Marcús.

Un Clérigo Beneficiado de Santa Maria enseñará á las niñas de las dos á las tres de la tarde, y al anocheecer otro de la misma Comunidad á los niños.

Capilla de la Ayuda.

Un Clérigo Beneficiado de San Pedro de las Puellas enseñará á las niñas de dos á tres de la tarde, y al anocheecer otro de la misma Comunidad á los niños.

San Christóval de Junqueras.

Un Clérigo Beneficiado de Sta. Maria enseñará á las niñas de las dos á las tres de la tarde, y al anocheecer otro de la misma comunidad á los niños.

Barceloneta.

Quatro Clérigos de la Comunidad de Sta. Maria enseñarán á los niños y á las niñas desde las quatro hasta las cinco de la tarde en quatro puntos separados. Al anocheecer en la iglesia el Rdo. Vicario de la misma, y otro Clérigo Beneficiado de la referida Comunidad enseñarán igualmente niños y niñas.

Parroquia de San Justo.

Quatro Clérigos Beneficiados de esta iglesia enseñarán á las niñas desde las once de la mañana hasta medio dia, y al anocheecer á los niños en la capilla de San Christóval del Regomir, y en la capilla del Santo Espiritu calle Nueva de San Francisco de Asis.

Parroquia del Pino.

En la iglesia de San Cayetano un Padre de esta casa enseñará á las niñas desde las once y quarto de la mañana hasta mediodia, y al anocheecer otro de la misma Comunidad á los niños.

Calle dels Tallers.

En la capilla de San Juan un Clérigo de la iglesia del Pino enseñará á las niñas desde las once de la mañana hasta las doce, y al anocheecer un Clérigo de la iglesia de San Jayme á los niños.

Iglesia de Nuestra Señora de Belen.

El Rdo. Rector y Catedráticos del Seminario Tridentino quedan encargados de cumplir con este deber para con los niños y niñas en las mismas horas, que en la capilla antecedente.

Capilla de San Lázaro.

Un Clérigo Beneficiado de la iglesia de San Miguel enseñará á las niñas desde las once de la mañana hasta las doce , y al anochecer otro de la misma Comunidad á los niños.

Iglesia del Hospital General de Santa Cruz.

Los Vicarios de esta casa enseñarán en la mencionada hora por la mañana á las niñas , y al anochecer á los niños.

Colegio de PP. Carmelitas Calzados en la Rambla.

Los Religiosos de este Colegio ejercerán tan piadoso acto de caridad para con los niños y niñas en su capilla pública en las horas referidas.

Colegio de PP. Dominicos calle de San Pablo.

Lo mismo y en las mismas horas practicarán los Religiosos de este Colegio en su pública capilla.

Calle nueva de la Rambla.

Por no haber iglesia , ni capilla en esta numerosa calle un Clérigo Beneficiado del Pino enseñará á las niñas en la mencionada hora por la mañana en una pieza de la fábrica del Sr. Juan Bautista Cirés , y en el mismo lugar al anochecer un Beneficiado de San Jayme á los niños.

Por el motivo , que se acaba de referir , un Clérigo de la iglesia del Pino enseñará á las niñas en la misma hora por la mañana en una de las casas de D. Antonio Nadal situada en la referida calle , y en el mismo lugar al anochecer un Moralista á los niños.

Se dará á todos los que se esmerarán en asistir , algun escapulario , rosario , ú otra cosa semejante , que les incite á devocion y les sirva de aliciente , paraque acudan con gusto á instruirse en los principios de nuestra sagrada Religion. Se exhorta encarecidamente en las entrañas de Jesu-Christo á los padres , amos , y á otros qualesquiera , que tengan confiados á su cuidado niños ó niñas que les manden asistir en alguno de los mencionados puntos , podrán escoger el que les sea mas comodo. De este manera cumplirán con su deber , y cooperarán á la obra mas útil para el bien público y particular , y absolutamente necesaria á todos para la salvacion.

Se empezará el lunes dia 18 del corriente mes.

La funcion de publicacion de edictos que por el Tribunal de la Santa Inquisicion debia hacerse hoy en la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino , se verificará en la de los Santos Justo y Pastor.

Con el debido permiso de S. S. I. , mientras no pueda celebrarse en la iglesia del Pino , se harán todas las funciones en la iglesia de nuestra Señora de Belen , y se darán tambien las cédulas de comunion á los parroquianos que cumplan con la iglesia.

Los interesados que hayan presentado Vales Reales en los meses de agosto y setiembre del año próximo pasado , para su renovacion en esta Comision principal del Crédito Público , pueden acudir á recogerlos por haber venido renovados.

REAL LOTERIA DE PREMIOS.

Lista de los números premiados en el Sorteo CUARTO de la Real Lotería Moderna, celebrado en Madrid el día 7 de Marzo de 1816, cuyos números son únicamente los pertenecientes á los Billetes despachados en esta Ciudad y Provincia.

Núms.	Ps.								
519	50	7089	40	12338	24	25039	40	31298	24
552	24	7534	24	12374	24	25088	24	31832	100
557	24	8747	24	14154	50	25286	24	31835	24
599	24	8762	24	14169	24	26321	24	32427	24
1069	24	9411	24	15820	24	26348	40	33908	24
1079	24	9416	24	15837	24	26394	24	33944	24
2652	24	9420	40	15867	24	27823	40	33965	24
2689	24	9930	24	15880	500	27833	24	35550	24
4109	24	9936	24	17545	24	28072	24	36980	24
4184	24	10664	24	17559	24	28141	24	37022	24
4640	24	11113	24	17583	24	29555	24	37035	24
5422	24	11124	24	22915	24	30509	24	37073	24
7037	24	11164	24	22924	24	30523	24		
7060	40	12317	24	22946	24	30538	100		

Las dichas ganancias importan 2408 duros equivalentes á 48160 reales vellon:

Los interesados acudirán á las respectivas administraciones de la Renta á presentar los Billetes premiados para el percibo de sus ganancias.

Hasta el día 23 del corriente se despacharán los Billetes para el QUINTO Sorteo (si no se han concluido antes) que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de Abril.

Barcelona 15 de Marzo de 1816. = *Francisco Xipell.*

Mañana lunes 18 del corriente á las tres de la tarde se empezará la venta en público subasto de géneros de comiso por la subdelegacion de rentas de las rondas volantes extraordinarias que están á cargo del Excmo. Sr. Capitan General, que consisten en hilo de alambre de laton, lienzo, anascote, ropa de algodón, pana de algodón, hilo, algodón hilado estrangero, musolina, paños de diferentes colores, pañuelos, cerdas de zapatero, cintas de hilo, quincalla, y otros géneros, cuya venta se executará en la casa de Juan Francisco Alezan, núm. 10, calle mas alta de S. Pedro, en la plazuela llamada de S. Francisco de Paula.

Embarcaciones venidas al puerto el día de ayer.

De Alicante, Cullera y Tarragona en 33 dias, el patron Joseph Catalá, tartana Beata Catalina Tomasa, con esparto obrado y sal purgante de tránsito para Génova. = De Mallorca en 2, el patron Antonio Enseñat, mallorquin, laud S. Joseph, con naranjas de su cuenta.

Errata. En el diario de ayer por involuntaria equivocacion pág. 369 en el artículo de noticias particulares de Barcelona, tercera línea en donde dice, el día tercero del corriente debe leerse, el día cat rce del corriente.

(En la oficina de Brust.)